Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1

7854/2023

AFIP c/ BARBERIS GAYA SEBASTIAN s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P..-

FORMOSA, febrero de 2025.- JPL

Agréguense los informes acompañados y ténganse presentes. En mérito a lo peticionado, constancias de autos y lo normado por el art. 92 de la ley 11.683, sus modificatorias y el art. 228 del CPCC, siendo que la parte ejecutada no se encuentra dentro de las excepciones previstas por la norma (RG 5628/2024 ARCA), **DECRÉTESE LA INHIBICIÓN GENERAL DE VENDER Y GRAVAR LOS BIENES DEL DEMANDADO**, a cuyo efecto, líbrense oficios a los Registros pertinentes, a fin de que tomen razón de la medida cautelar decretada precedentemente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO FERNANDO MORAN
Date: 2025.02.06 13:21:58 ART

#38220085#442417009#20250206074022484